

PROGRAMA DE EXAMEN

ESTABLECIMIENTO: CREA

CARRERA/S: Profesorado de Danza

UNIDAD CURRICULAR: FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

FORMATO CURRICULAR: Asignatura

AÑO EN LA CARRERA dentro de la estructura curricular: 4º año

Carga horaria total: 32 horas reloj 48 horas cátedra

Carga horaria semanal: 2 horas reloj 3hs cátedra

Régimen de cursada: Cuatrimestral -1º cuatrimestre

Ciclo lectivo: 2023

PROFESOR/A/ES: Griselda Rosana B. Conde

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

En el Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Danza (aprobado por Resolución Ministerial N°2110/15), 2016 se propone la Asignatura Formación Ética y Ciudadana para 4° año en el primer cuatrimestre. Se intenta facilitar elementos teórico metodológicos que permitan a los futuros docentes asumir el carácter ético y político de la docencia, a partir de espacios de reflexión sobre sus propias prácticas y reconociendo alternativas posibles. Se entiende que este recorrido contribuye en el ámbito de la formación docente inicial y es esencial en los modos de pensar las prácticas de enseñanza y la construcción de la ciudadanía.

El recorrido tiende a aportar estrategias de análisis en la formación docente a fin de promover espacios de intercambio y de reflexión acerca de los procesos de participación ciudadana. El encuadre intenta posibilitar un horizonte desde donde pensar, proponer y resignificar la formación ética y ciudadana y política de los futuros docentes.

Propósitos

Los propósitos de esta unidad curricular son:

- Problematizar el análisis de la práctica y del trabajo docente desde su dimensión ético política.
- Valorar la importancia de la participación política en la vida democrática social e Institucional.
- Proponer una lectura crítica de las prácticas de construcción de ciudadanía presentes en el orden escolar.
- Promover el conocimiento y la valoración de los derechos individuales y sociales.

Objetivos:

- Reflexionar acerca de la incorporación de la formación ética y ciudadana en los diseños curriculares y su relación con la formación docente inicial.

- Argumentar las concepciones acerca de educar para la formación de la ciudadanía en la formación docente.
- Asumir un posicionamiento desde el rol docente que posibilite dimensionar el encuadre acerca de los debates en torno a la formación de la ciudadanía en el escenario actual.
- Proponer estrategias de intervención vinculadas al derecho de la educación y la construcción de la justicia educativa, capaces de enmarcarse en un paradigma de inclusión y de diversidad.

Ejes de contenidos

Eje 1 La educación ético-política

Encuadre de la Educación Ético-Política. Perspectivas de la formación ética y ciudadana en la formación docente inicial.

Documentos que enmarcan la construcción jurídica de ciudadanía. Educar para la democracia. La formación docente como responsabilidad ético política en la construcción ciudadana. Revisión histórica y crítica de los espacios relativos a la problemática en documentos curriculares La función política de la escuela en el ámbito de las prescripciones curriculares. **Eje 2 Prácticas de**

participación democrática

Principios, derechos y obligaciones universales. El papel del Estado.

Debates sobre la universalidad de los Derechos frente a las problemáticas de la exclusión y las minorías sociales.

Organizaciones de Derechos Humanos en Argentina. Derechos humanos y escuela. Criterios para la construcción de la justicia educativa.

Perspectiva de derechos y enfoque integral de la ESI en Formación Ética y Ciudadana. Educación e igualdad de género. Educación e igualdad de derechos. Aportes para la formación docente

Eje 3 La construcción ciudadana en el ámbito escolar

Prácticas docentes y construcción de ciudadanía.

Nociones acerca de la perspectiva ética y política del trabajo docente

Debates acerca de la construcción de la ciudadanía en el campo de la formación docente

Contextos de desigualdad y la diversidad: desafíos que interpelan el rol docente en los escenarios actuales. Ciudadanía, nuevas tecnologías y consumos.

Recursos y propuestas de formación ética y ciudadana en la formación docente inicial

Estrategias de enseñanza

Se promoverá la articulación teoría-práctica mediante la problematización partiendo de un enfoque integral que permita comprender el encuadre de la formación ética y ciudadana en el ámbito de la formación docente inicial. La presentación de marcos teóricos estará acompañada de guías de lectura, realización de esquemas, entre otras estrategias que tiendan a la comprensión, reflexión y análisis crítico de los escenarios actuales.

Entre las actividades de aprendizaje se priorizan:

- Propuestas de actividades y tópicos para comprender los encuadres teóricos.
- Posicionamiento docente para argumentar concepciones acerca de educar para la formación de la ciudadanía.
- Propuestas y estrategias de intervención vinculadas al derecho de la educación y la construcción de la justicia educativa, capaces de enmarcarse en un paradigma de inclusión y de diversidad.
- Análisis de casos, recursos audiovisuales y situaciones escolares a partir de categorías conceptuales y de los diseños curriculares.

Evaluación

Se prioriza la evaluación procesual, atendiendo a los siguientes indicadores:

- Participación en clase atendiendo a los aspectos teóricos-prácticos y a la precisión conceptual de la asignatura.

-Pertinencia en la utilización de las categorías teóricas para encuadrar la formación ética y ciudadana en la formación docente inicial.

-Presentación en tiempo y forma de la totalidad de los trabajos solicitados.

-En relación a los textos escritos: coherencia, cohesión, ortografía, pertinencia

-Participación en espacios de debate.

-Cumplir con los requerimientos según el RAI (Disp. DGES 067/18).

Acreditación

- Dar cumplimiento a los requerimientos estipulados en el RAI (Disp. DGES 067/18).

-Los requisitos institucionales acordados para la acreditación de las unidades curriculares estipuladas en las Asignaturas: admiten el examen final ante tribunal y promoción. Si el alumno pierde la posibilidad de promocionar, pasa al examen final ante tribunal (Art.49 RAI).

-Se deberán aprobar las instancias parciales con un mínimo de 6 (seis) y el 70% de asistencia o promocionar atendiendo a los criterios de acreditación establecidos institucionalmente en el RAI con una calificación igual o mayor a 8 (ocho) (sin opción a la instancia de recuperación) y el 80 % de asistencia sobre las clases dictadas.

-Para la acreditación por promoción directa conforme a lo que se estipula en el RAI se estipula: “La acreditación por promoción directa sin examen final ante tribunal tendrá como requisitos la aprobación de todas las instancias de evaluación en proceso previstas por la cátedra con una calificación igual o mayor a 8 (ocho) y el cumplimiento de una asistencia igual o mayor al 80% (ochenta por ciento), contado sobre el total de clases efectivamente dictadas” (Art.47, RAI, Disp. DGES 067/18).

Para promocionar el estudiante debe tener aprobadas las unidades curriculares correlativas

(RAI). -El examen final consistirá en la defensa oral del marco teóricos dictados durante la cursada.

-La acreditación final de las y los estudiantes libres incluirá criterios de evaluación específicos a definir por el docente a cargo de la cátedra, conforme al programa correspondiente, de modo escrito

y oral (RAI Art.45).

Bibliografía

- Alliaud, A. (2007). El peso de lo que se dice y de lo que se hace (pp.81-90). En Dussel, I., & Pogre, P. (2007). Formar docentes para la equidad. PROPONE. Argentina
- Campelo, A., García, M., Hollmann, J., Lerner, M., Calarco, J., & Lozano, L. (2010). La convivencia en la escuela Recursos y orientaciones para el trabajo en el aula. Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004949.pdf>
- Conde, Griselda Rosana B. (2011). “Perspectivas vinculadas a las prácticas participativas en el contexto escolar” (pp.49-52). En Educación, Cultura y Participación Social, Fundación Democracia, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina. Año 1, Número 2. Bs. As. Editorial con Ciudadanía Suramericana.
- Conde, Griselda Rosana B. Escenarios de conflictividad en las escuelas secundarias. Políticas y prácticas de construcción de espacios de convivencia (Tesis de Grado) (2017). Universidad Nacional de La Pampa. Facultad de Ciencias Humanas, disponible en <https://repo.unlpam.edu.ar/handle/unlpam/7214>
- Conde, Griselda Rosana B. (2022). Ficha de cátedra: La educación como derecho colectivo. Encuadre para comprender algunos itinerarios.
- Cullen, Carlos. La docencia: un compromiso ético-político entre huellas socio-históricas y horizontes emancipadores. *Consejo de Formación en Educación, Montevideo*, 2011
- Faur, Eleonor (2003). Derechos humanos y género: desafíos para la educación en la Argentina contemporánea. Revista IIDH, 36.
- Ley N°26206, Ley de Educación Nacional, Boletín Oficial, Argentina, 27 de diciembre de 2006. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=12354>
- Ley N°2511, Estableciendo Nueva Ley de Educación Provincial, La Pampa, 13 de Agosto de 2009 (Boletín Oficial N°2856, 04/09/09).
- Materiales curriculares jurisdiccionales. Formación ética y ciudadana. <https://repositorio.lapampa.edu.ar/index.php/nap/secundaria>
- Meirieu, P. (2013). La opción de educar y la responsabilidad pedagógica. Bs. As., Argentina.

-NAP Formación ética y ciudadana, disponibles en Educar

<https://www.educ.ar/recursos/110576/nap-formacion-etica-y-ciudadana-educacion-secundaria-ciclo-b>

-Recursos audiovisuales

-Santillán, Laura (2007). Desigualdad, cultura y diversidad: conceptos que desafían hoy a la enseñanza. En Schujman, G. y Siede, I. (comp.) (2007). Ciudadanía para armar. Aportes para la formación ética y política. Buenos Aires. Aique. (Capítulo 6) pp. 133 -156).

-Schujman, G. y Siede, I. (comp.) (2007). Ciudadanía para armar. Aportes para la formación ética y política. Buenos Aires. Aique

-Siede, I. (2004). “Democracia, educación en valores y desafíos de la época”. Bs. As. OEI. Versión digital.

Firmado por el/la docente

Prof. y Lic. Griselda Rosana B. Conde